

Presentación

¿Podríamos hablar de un avance en la politización de los actores educativos?

María Cristina Martínez Pineda¹

Con el eslogan “¡Que caiga la enmienda, carajo!”, en junio del 2024 se puso freno a la ilusión de contar con una Ley Estatutaria que garantice el derecho a la educación para todos, sin exclusiones. Esta es una deuda histórica que el Estado colombiano tiene con sus habitantes. Recordemos que las leyes 30 de 1992 y 115 de 1994 regulan el servicio, pero no el derecho a la educación, que son perspectivas diferentes.

Pero, si este era un proyecto de ley trabajado y deseado por los actores educativos, *¿por qué pedir que no se aprobara en el Congreso?* En palabras de la Federación Colombiana de Educadores (Fecode),

¹ Profesora de la Facultad de Educación de la Universidad Pedagógica Nacional, integrante del grupo de investigación Educación y Cultura Política. mmartinez@pedagogica.edu.co

actor central de esta movilización social, su detención se promueve porque

El proyecto conciliado por las diferentes bancadas en la Comisión Primera Constitucional Permanente del Senado de la República, el pasado 5 de junio del año en curso, no corresponde con los acuerdos suscritos entre el Gobierno Nacional y Fecode. La enmienda presentada no fue consultada con la Federación, por el contrario, se hizo caso omiso a varias proposiciones que de manera oportuna radicamos en el desarrollo de los debates, con el propósito de ser discutidas e incorporadas, tal como lo reza el trámite parlamentario; sorpresivamente se incluyeron propuestas regresivas que desvirtúan por completo el reconocimiento del derecho fundamental a la educación. (Declaración de Fecode, Bogotá, 7 de junio del 2024)

Con esta comprensión, Fecode convocó a congresistas y a los sectores sociales, populares, culturales, ambientales, académicos, movimiento indígena, campesinos, estudiantil, universitario, entre otros, “a cerrar filas para defender la Educación Pública Colombiana como bien común y derecho fundamental, la misma que debe ser gratuita, universal, atendida, garantizada y administrada directamente por el Estado”, a fin de lograr el hundimiento de esta enmienda que desdibuja el espíritu de la educación como derecho fundamental y bien común.

Efectivamente, como se reconoce en la cronología de las movilizaciones sociales por la educación (MSE) que se realiza en esta publicación, el 17 de junio miles de maestros y maestras, de varias regiones del país, comenzaron en la capital la “gran toma de Bogotá”, para presionar para que no se aprobara la Ley Estatutaria de la Educación.

Señalamos esta movilización social como un hecho fundamental, por cuanto se reconoce el estado de alerta de los actores en la definición de la política educativa y la decisión de incidir en su aprobación o rechazo, siempre que no afecten los intereses del sector.

Respecto al interrogante ¿Podríamos hablar de un avance en la politización de los actores educativos? citamos algunas demandas sociales que provocaron acciones de protesta, que se conectan con este interrogante y que se documentan en la cronología de las MSE del 2024:

a. *Luchas por alcanzar mayor democratización y autonomía en la elección de directivos de las universidades.* De manera específica, se registra la protesta sostenida por la elección de rector en la Universidad Nacional, y la forma inédita como se logró posesionar a un rector que ganó la consulta de los diferentes estamentos y respaldada por algunos integrantes del Consejo Superior que, contraviniendo la norma establecida, respaldaron la decisión.

En la misma dirección, por la presión de los estudiantes de la Universidad

Distrital y otros integrantes de la comunidad educativa, se logró la aprobación de la reforma al Estatuto Universitario, lo que marcó un hito en las negociaciones y en la elección del rector. Estas acciones han tenido resonancia en otras universidades, como la de Antioquia (UdeA), y otras instituciones del nivel tecnológico y hacen visible una mayor politización de estudiantes como actores influyentes.

b. *Mayor vinculación de la comunidad educativa (padres, madres, vecinos...) y de otros actores colectivos*, como los personeros escolares, para exigir atención inmediata a las acciones de bienestar y de infraestructura educativa y para denunciar violaciones al derecho a la educación. Estas expresiones también se registran como señales de mayor politización de los actores educativos.

c. *Movilización social como estrategia del Gobierno para tomar el pulso a la población y medir su respaldo a los proyectos*. Ya hemos advertido en publicaciones anteriores que el Gobierno, principal actor adversario en la historia de las MSE, en estos tiempos se ha convertido en actor convocante. ¿Estrategia política? ¿Estrategia favorable para la sociedad civil, y de manera particular para las demandas educativas? Está por verse. Lo que sí es cierto es que las relaciones entre sindicatos de educadores y Gobierno nacional han sido más cercanas.

d. *Ampliación de las denuncias y las protestas adelantadas por organizaciones feministas y colectivos*. Se reconoce la capacidad de estos actores para denunciar y hacer visible los feminicidios, casos de acoso y abuso sexual de niños, niñas y jóvenes en colegios, entre otras violaciones.

Estas demandas sociales que animan la protesta social son gestos que avizoran un mayor compromiso de los actores educativos con la política social. ¿Cómo conectarlas con las tendencias de los movimientos sociales? ¿Puede hablarse de un avance en las políticas de indignación? ¿Podríamos decir que después del estallido social del 2021, están emergiendo otros motivos y repertorios de protesta y formas de organización de los movimientos sociales? O, quizá, solo son expresiones necesarias para advertir que en el mundo actual

Las revueltas no paran en tanto la justicia, el respeto a los derechos humanos, una crisis ambiental de proporciones mayúsculas, el reparto inequitativo del riesgo y la desigualdad, son demandas que exigen el ejercicio cotidiano de un pensamiento crítico, una investigación situada y un compromiso ético global. (Reguillo, 2024, p.13)

Es decir, que como advierte Pleyyers (2024), para entender hoy los movimientos sociales contemporáneos y sus roles, se “requiere renunciar a las ilusiones de una relación lineal y sencilla entre crisis y cambio social, así como entre la acción de los movimientos sociales, el cambio político y el cambio social” (p. 17). A la vez, necesitamos subvertir los pesimismos, “matizar tanto los entusiasmos de quienes anuncian un cambio radical de la sociedad tan pronto surge un movimiento, como el pesimismo de los que reducen los estallidos a una ilusión colectiva de una parte minoritaria de un pueblo” (p. 17).

También se convierten en un llamado a agudizar la mirada crítica porque, como advierte el mismo autor,

si bien las reivindicaciones sociales han sido importantes y a menudo centrales, las principales movilizaciones ciudadanas desde el 2011 muchas veces proyectadas por los propios intelectuales, se ha quedado lejos de un anticapitalismo [...] en ningún país estos movimientos ciudadanos para la

democracia han cuestionado las bases del sistema capitalista, a diferencia de las tres franjas importantes de los movimientos ecologistas indígenas y altermundistas. (Pleyyers, 2024, p. 40)

¿Cómo se estructura esta publicación?

Arribamos al número 12 y ya se han establecido algunas regularidades que mantenemos. Su contenido se organiza en dos apartados. En el primero, titulado “Resultados”, el central y más relevante de un observatorio que se fundamenta en fuentes periodísticas, se presentan los datos de las movilizaciones. Para empezar, compendia los datos de las manifestaciones y movilizaciones sociales por la educación del 2024 en cifras. En seguida, la cronología de la movilización social del mismo año. Un relato mes a mes, agrupado en cuatro trimestres, que da un panorama amplio de los hechos, las reiteraciones y las tendencias de las MSE.

En el segundo apartado, titulado “Reflexiones”, se presentan los resultados de un estudio de percepción sobre la jornada única en los colegios oficiales de Bogotá. Como se advierte en la presentación del texto, el interés del OACEP de realizar un estudio exploratorio acerca de la percepción y las condiciones de favorabilidad o limitaciones derivadas de la obligatoriedad de implementar la jornada única en las instituciones educativas de carácter oficial, surge porque

en los últimos años el rechazo a su implementación se registra como un motivo que origina la protesta social del magisterio colombiano.

Referencias

- Pleeyers, J. (2024). *El cambio nunca es lineal. Movimientos sociales en tiempos polarizados*. Clacso.
- Reguillo, R. (2024). Producir lo social, una aproximación al pensamiento de Geoffrey Pleyers. En J. Pleeyers, *El cambio nunca es lineal. Movimientos sociales en tiempos polarizados*. Clacso.